

100
96

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Señor

Radicacion : 00016011 00000001

Folios: 7

Fecha (AMD): 2000-07-12 16:18:17

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-F. HOFFMANN-LA ROCHE A.G..-Solicitud de Patente de
Invencción para "DERIVADOS DE BIFENILO SUSTITUIDOS".-
Clase A.61.-Expediente número 00-016.011.-

1. Me refiero a mi solicitud arriba nombrada de 6 de Marzo de 2000 y al auto dictado por ese Despacho notificado por estado el 15 de Junio del mismo año.

2. En relación con la objeción del señor Examinador según la cual **"Dentro del título pueden nombrarse los grupos químicos predominantes que caracterizan a la estructura inventada como p. ej. el grupo amido. Hacer la aclaración necesaria"**, atentamente manifiesto a usted que, debidamente autorizado por mi poderdante, modifíco el título de la solicitud con el objeto de dar cumplimiento a las exigencias del señor Examinador, para que quede como sigue:

"DERIVADOS DE BIFENILO SUSTITUIDOS"

Sobre este particular atentamente me permito aclarar a usted que el nuevo título caracteriza de manera clara y precisa el alcance de la invención que corresponde a derivados de bifenilo sustituidos.

101
97

Es importante señalar que si se nombrasen los grupos químicos predominantes que caracterizan a la estructura inventada --como por ejemplo el grupo amido-- se limitaría de manera incorrecta el alcance de la presente invención, que incluye además del grupo amido otros grupos característicos diferentes. De esta manera, si se incluyera el grupo amido en el título como así lo sugiere el señor Examinador, dicho título no cubriría el alcance total de los compuestos de fórmula I de la presente invención. Por ejemplo, si el grupo enlazante X es $-(CH_2)_nO-$ el señor Examinador puede entender que no se describen los grupos amido que también hacen parte del alcance de la invención. Por consiguiente, la expresión "sustituidos" en el nuevo título es suficiente para proteger todos los compuestos de la presente invención representados por la estructura de fórmula I.

En consecuencia, de conformidad con los argumentos expuestos anteriormente solicito al señor Examinador aceptar el título como ha sido modificado en aras de proteger el alcance total de los compuestos de la presente invención.

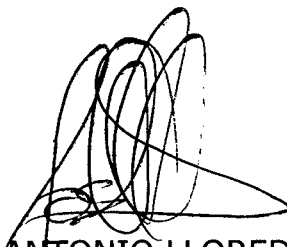
3. Anexos me permito presentar a usted:

- (1) En original y dos copias, una de ellas de 6cm x 6cm, Arte Final de la fórmula química característica del invento, para la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial; y
- (2) Extractos en sus dos formas que **reemplazan los originalmente presentados**, en los cuales se incluye el nuevo título de la solicitud.

107
98

- 4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

Nota:

Los folios

103 Antes 6x6cm y 12x12cm, fueron retrados para archivar y publicar, respectivamente.

104 y 105 Tarjetas de Archivo de Proprietarios y de Archivo demático, fueron retradas para archivar

106. Extracto para publicación, fue retrado para publicar febrero 28/02.

FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
 Enterprise Content Management & BPM

99

Expediente No		No de Folio
00616011		
Item	No de unidades	√
1	CD	
2	DVD	
3	REVISTA	
4	LIBRO	
5	PERIODICO	
6	DISQUETES	
7	SOBRE DE MANILA	1
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	
10	OTROS:	

Observaciones: *arc final*

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

CALLE 72 No. 5-83 - 6o. PISO

APARTADO AEREO 12304

TELEFAX: 212 6426 - 235 8846 - 346 1279

BOGOTA - COLOMBIA S.A.

F. HOFFMANN-LA ROCHE A.G.

SOLICITUD DE PATENTE

EXPEDIENTE No. 00-016.011

ARTE FINAL

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 107

Radicación no 00-16011

Concepto Técnico no 275

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/165 // 31/075 //
31/13 // 31/185

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. El título es modificado. folio 100
 2. Se anexa Artes 12x12 cm y 6x6 cm folio 103.
 3. Se anexa Extracto para publicación folio 106.
 4. Se anexan nuevas tarjetas de Archivo de propietarios y Tarjeta de Archivo temático folios 104 y 105.
- EXAMINADOR TÉCNICO 202038

Bogotá D. C., febrero 28/02



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

101

416

Folio 108

2002-05-30

2020
Bogotá, D.C.

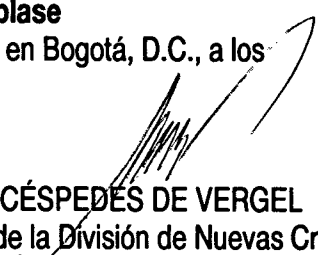
Doctor(a)
JOSE ANTONIO LLOREDA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-16011
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	409
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 MAR. 2002


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C., 03-11-04 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 516 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-05-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 29-08-02 y SI NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202038

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia